

señor Alcalde Presidente, y se presentarán personalmente, o por mandatario debidamente autorizado, en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa.—4.197.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se convoca concurso de méritos para cubrir en propiedad dos plazas de Letrados municipales para el Servicio de su Asesoría Jurídica.

En cumplimiento a lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 22 de septiembre de 1961, se convoca concurso de méritos para cubrir en propiedad dos plazas de Letrados municipales para el Servicio de su Asesoría Jurídica, dotadas con el haber base anual de 22.000 pesetas, entre españoles comprendidos entre los veintuno y los cuarenta y cinco años de edad, y que se encuentren en posesión del título de Licenciado en Derecho.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 229, correspondiente al día 8 de octubre de 1961.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 9 de octubre de 1961.—El Alcalde, Francisco García Grana.—4.208.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se convoca a los aspirantes a la plaza de Oficial Primer Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal para el comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria anunciada por esta Corporación para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Primer Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal («Boletín Oficial» de la provincia número 42, de 19 de febrero de 1961) se hace público por medio del presente que los ejercicios de la oposición darán comienzo a las nueve horas del día 30 de octubre actual, en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular.

Málaga, 13 de octubre de 1961.—El Presidente, Francisco García Grana.—4.209.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Osuna por la que se hace pública la formación del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir la plaza de Oficial Mayor Letrado de este Ayuntamiento.

Presidente: Alcalde, Ilustrísimo señor don Javier López de la Puerta, o quien le sustituya.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Francisco Ollé Maysounave, Abogado y Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Francisco Rodríguez Marín», de Osuna, en representación del Profesorado oficial.

Ilmo. Sr. D. Fernando Ibarrola Solano, Abogado del Estado Jefe.

Ilmo. Sr. D. Mario López Rodríguez, Abogado y Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José María Corella Monedero, Abogado y Secretario general de este Ilustre Ayuntamiento.

Secretario: Don Ignacio Govantes de Soto, funcionario de este Ilustre Ayuntamiento.

Osuna, 4 de octubre de 1961.—El Alcalde, Javier López de la Puerta.—4.211.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de cinco plazas de Oficiales Técnico-Administrativos vacantes en este Ayuntamiento.

Presidente: El Iltr. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Jesús Laínde Abadía o, como suplente del mismo, don Ramon Badenes Gassst, ambos del Cuerpo Técnico del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Pablo Sancho Riera Profesor adjunto de Derecho Internacional de la Universidad de Barcelona, en representación del Profesorado oficial del Estado; don José Silván López o, como suplente del mismo, don José María Coronas Alonso, en representación de la Jefatura de la Abogacía del Estado en la provincia; don Francisco Benlloch Martínez y don Juan Campins Fontelara, Secretario e Interventor, respectivamente, de la Corporación; actuando de Secretario del Tribunal, sin voto, don Rafael Gali de la Oliva, Jefe de Negociado de la Secretaría Municipal.

Se señala el día 8 de noviembre próximo, a las diez horas, para la reunión de dicho Tribunal y dar seguidamente comienzo a los ejercicios de esta oposición, debiendo los aspirantes admitidos a la misma comparecer en esta Casa Consistorial el día y hora indicados para la práctica de tales ejercicios.

Tarrasa, 7 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.203.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de octubre de 1961 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Eduardo Cadenas Camino, Abogado del Estado.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eduardo Cadenas Camino, Abogado del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 1 de octubre de 1961 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Carlos de Lara y Guerrero, Marqués de Villasierra, Presidente de la Audiencia de Tarragona.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlos de Lara y Guerrero, Marqués de Villasierra, Presidente de la Audiencia de Tarragona,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.